



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA BIDELSA S. A.

Se comunica al público que la compañía **BIDELSA S. A.**, aumentó su capital suscrito por **SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 12 de noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10- 0009167** el **29 DIC 2010**

El capital suscrito actual es **SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. - Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTÍCULO SEXTO: Las acciones serán numeradas del 00.001 al 77.192, inclusive. Cada título podrá contener una o más acciones, los que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada da derecho a un voto en las sesiones de Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".

CPM/RMA
Coralia

Guayaquil,

29 DIC 2010

Ab. Humberto Moya Gonzalez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

